



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 4 de abril de 2017.

**ACTA. Nº 17**

**RESOL. Nº 12**

**Exp. 2017-25-1-001495**

B Sm

**VISTO:** Las actuaciones elevadas por el Instituto Crandon organizador del VII Congreso de Educación Crandon que se realizará el 3 y 4 de junio de 2017.

**RESULTANDO:** I) Que la finalidad del Congreso es generar una instancia de intercambio, reflexión y actualización entre docentes vinculados con los procesos de enseñanza;

II) Que solicita la declaración de interés por parte de la Administración Nacional de Educación Pública;

**CONSIDERANDO:** I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa señala que acciones como la programada, favorecen el intercambio de ideas y experiencias, congregando un amplio colectivo de investigadores y docentes cuya finalidad es promover e impulsar el desarrollo de nuevas prácticas educativas,

II) Que por lo expuesto se considera pertinente acceder a lo solicitado.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:**

Declarar de interés el VII Congreso de Educación Crandon que se realizará el 3 y 4 de junio de 2017 organizado por el Instituto Crandon.

Comuníquese al peticionario, Dirección Sectorial de Planificación Educativa, Consejos de Educación Secundaria, Técnico Profesional y de Formación en Educación y a los responsables de la página web del Organismo. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

*Dr. M<sup>a</sup>. Beatriz DOS SANTOS YONGUTSIAN*  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

Presidente  
CODICEN  
*Prof. Wilson Netto Manturist*  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública